

Yehaury Naly y demas Contribuciones
Cuyo ymposu p nora En las tierras de
ruia donde toques sacando y gas alba
Indemnite a esta Villa y sus Cofradia
Lany a modo que esta razon no quer
ni la ten con algunos y para me. Segun
dad de sus fradory a otros por duban
Don Joseph Amador de Corral, Sebastian
de Leon Fran. Cuvalan ^{duis} Dyo de la alig
Mozillo venios a la villa, los quales
estando presentes Diferon que se con tinuan
y con tinuan y fradory y llanos y gado
debe Don Juan Enrique Contraste
re sus viny para se de chaga reunion
ni de los algunos de sus vidos, cuyo
veneficio y remedio expusam. Reunion
y todos juran de Man Comum con otro
Principal a los de sus y Cadavro de los
si y el todo y de solvum Reunion de con
expusam. Reunion las leyes de Dubus
Ky quinori de honoraria presento hoc pro
de fide y honoribus de veneficio de la Dna
non presentacion Expusam de la aduan
amam de la Man Comumidad de la
qual se obligaron dho fradory a todo

